



CGST 974.06.2023

Señores:
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. –

Asunto: COMUNICACIÓN DE HECHO DE IMPORTANCIA

Referencia: “Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME” (en adelante, el Patrimonio)

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia–lo siguiente:

Mediante el presente, señalamos que hemos tomado conocimiento que el día de hoy, miércoles 28 de junio de 2023, se ha publicado en el portal web¹ del diario Gestión, una nota de Prensa denominada “*Fibra Prime redirecciona inversiones hacia sector industrial por altas tasas de interés*”, en la cual se entrevistó al Gerente General de Administradora Prime S.A.

En ese sentido, y cumpliendo con nuestro deber de informar, comunicamos la nota de prensa referida, en la cual no tuvo participación Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., la misma que adjuntamos a la presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Andoni Armando Grados Elaluf
Representante Bursátil
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

¹ <https://gestion.pe/economia/empresas/fibra-prime-redirecciona-inversiones-hacia-sector-industrial-y-logistico-por-altas-tasas-de-interes-noticia/>